

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»
**COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE**

Expediente n.º 7792/2025 y Tramit@ 526337

**PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

Resultando imprescindible proceder a la contratación de los servicios asistencia y consultoría de "DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y SU INCLUSIÓN EN FORMATO ARCMAP PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REDES FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 1 (C5.11) "MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)"

Habiéndose emitido por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fecha 15 de noviembre de 2023 Resolución definitiva de la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua (PERTE Digitalización del ciclo del agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, concediendo a la Agrupación Ayuntamiento de Zaragoza – Ecociudad Zaragoza, S.A.U (n.º expediente PCAU00133) la ayuda de 7.405.547,68 € del presupuesto total subvencionable de 10.278.926,41 € de título "DIGITALIZA: GESTIÓN INTELIGENTE DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN ZARAGOZA".

Visto que la contratación puede ser calificada como menor, de conformidad con lo previsto en los artículos 29, 118 y 131 LCSP, artículo 77 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en la Instrucción sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público, teniendo en cuenta las instrucciones relativas al PRTR y la duración de los servicios que se estima en 9 meses ya que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP. Por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente ya que la actuación cuenta con fondos suficientes en partidas adecuadas para ello, sin que sea conveniente la dilación del gasto de dichas actuaciones pues al estar dentro del marco de la subvención de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo integral del agua (PERTE Digitalización del ciclo del agua) las actuaciones deben estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2025.

- INF-1611-63300 OBRAS Y EQUIPOS INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AGUA PERTE (PARTE MUNICIPAL) (PLU 2024-30)
- INF-1611K-63300 OBRAS Y EQUIPOS INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL AGUA PERTE (PLU 2024-32)

Habiéndose expedido documento contable RC con el número Sicaz 243382.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13303993	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD				06 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	13478989	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. LAURA SANCHEZ TELLO - TRAMITADORA				14 de marzo de 2025	



«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU»
COORDINACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA VERDE

Por todo lo anterior, vista la justificación de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación que se pretende, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero. — Ordenar el inicio del expediente para la contratación de los servicios de Asistencia y Consultoría de “DIGITALIZACIÓN DE LA RED DE RIEGO Y SU INCLUSIÓN EN FORMATO ARCMAP PARA SU INTEGRACIÓN EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE REDES FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA – NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 “PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS” INVERSIÓN 1 (C5.11) “MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO, EFICIENCIA, AHORRO, REUTILIZACIÓN Y SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS (DSEAR)”, mediante tramitación ordinaria del expediente, en las siguientes condiciones:

- Valor estimado del contrato (excluido IVA):10.107,77€
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA):12.230,40€
- Duración/plazo de ejecución: 9 meses

Segundo. — Que el Servicio de Infraestructura Verde, proceda a elaborar el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de la Instrucción sobre los contratos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

Tercero. — Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, al JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR.

Cuarto. — Ordenar, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, el impulso del procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, con carácter previo a la valoración de las ofertas, en los términos definidos en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el PRTR, debiendo someterse al mismo la o las entidades que hayan concurrido al procedimiento de licitación, el propio órgano de contratación y el personal municipal que haya asesorado en la valoración de las ofertas presentadas mediante la suscripción de informes integrados en el expediente, previa firma por todos ellos de la declaración de ausencia de conflicto de intereses contenida en el anexo IV.

En la I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Orden de inicio del expediente de contratación	ID FIRMA	13303993	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y MOVILIDAD				FECHA FIRMA	
				06 de febrero de 2025	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	13478989	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. LAURA SANCHEZ TELLO - TRAMITADORA				FECHA FIRMA	
				14 de marzo de 2025	